

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Zaragoza a, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Bolea Fernández-Pujol.—16.773.

## PLANETRAPIDO.COM LTD

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 50/04 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Mutua Intercomarcal, contra «Planetrapido.com Ltd» sobre seguridad social, se ha dictado en fecha 12-03-2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.878,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—16.570.

## PRATS DE CERDANYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Urbanización sin número en Prats i Sansor (Lleida), el día 23 de mayo de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si no concurriera el capital suficiente, el día 24 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, les corresponde a los accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con el primer punto del orden del día.

Prats i Sansor, 31 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Mateu Martínez Guerrero.—17.932.

## PROMOCINVER, SICAV, S. A.

### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el paseo de la Habana, número 74, de Madrid, a las trece horas, del día 22 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo y fijación del número de Consejeros.

Quinto.—Renovación Auditor.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización para subcontratar la gestión.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2007 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Almudena García Pita Ripollés.—16.800.

## PROMOCIONES BUS, S. A.

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 21 de mayo de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 22 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Asuntos varios: ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión: o nombramiento de dos Interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Calvo Pujol.—16.791.

## PROMOCIONES NAVAS, S. A.

D. Joaquín Marco Pueyo Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1, Barcelona,

Hago saber: Que en este tribunal y bajo el número 607/07E a instancia de Angelina Camps Tarres contra «Promociones Navas S.A.» se ha acordado en resolución de fecha 6 de marzo de 2008, convocar la Junta general

extraordinaria de la sociedad anónima «Promociones Navas S.A.» en los siguientes extremos:

#### Convocatoria:

1.º Lugar de celebración de la Junta: En la Plaza España, número 5, de Navàs, domicilio social de la compañía.

2.º El día 7 de mayo 2008, y a la 11 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Josep Figueras.

3.º Orden del día:

a) Cese de los miembros del Consejo de Administración por caducidad en un caso y fallecimiento de uno de ellos.

b) Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 3 de abril de 2008.—Secretario judicial.—18.008.

## PROPIEDADES URBANAS, S. A.

### *Junta general ordinaria*

De conformidad con lo acordado por los Administradores de «Propiedades Urbanas, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de mayo de 2008, en el domicilio social, calle Uría, número 13, entresuelo, de Oviedo, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 17 de los mismos mes y año, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los extremos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2007.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Oviedo, 31 de marzo de 2008.—Los Administradores, Jorge Manuel Costales Álvarez y Antonio Santos Fano.—17.089.

## RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración en su reunión de 13 de Marzo de 2008, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce horas el próximo día 3 de Junio de 2008 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quórum legalmente exigible, el día 4 del mismo mes, en el Hotel Conde Orgaz, Avenida de Moscatelar, número 24, de Madrid.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección, según proceda, de Administradores. Fijación número de Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición y enajenación de Autocarera.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el Órgano de Administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta objeto de esta convocatoria, la presencia del Notario de Madrid Don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Villavieja Romero.—17.050.

## REFRACTARIA, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Buenavista, número 13, Concejo de Siero (Asturias), en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2008, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Intervención del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso:

- Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.
- Informe de gestión.
- Aplicación de resultados.
- Gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta.

Quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los datos correspondientes, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o el envío gratuito de la misma, de acuerdo con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Buenavista (Siero), 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Braña García.—17.115.

## RIHERVISA HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132/07, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Crhistian Moses Joseph Edwards, contra Rihervisa Hostelería, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 13-03-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia

total por importe de 3.409,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—16.569.

## RIVAIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación simultáneas

Se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A cuenta disolución.....	427.038,72
Caja.....	42.630,88
<b>Total activo.....</b>	<b>469.669,60</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	1.042.747,02
Reserva legal.....	5.321,60
Reserva voluntaria.....	2.490,25
Resultados negativos.....	-563.423,29
Pérdidas y ganancias 2007.....	-17.465,98
<b>Total pasivo.....</b>	<b>469.669,60</b>

Igualada, 10 de marzo de 2008.—El Liquidador, Josep María Vives Vidal.—16.793.

## SAN MIGUEL, FÁBRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 1 de abril de 2008, en segunda convocatoria, con la asistencia del 96,822 por ciento del capital, con derecho a voto, adoptó por unanimidad, los acuerdos de reducción de capital cuyo contenido básico se reproduce a continuación:

«Primero.—Reducir el capital de la sociedad, con cargo a reservas de libre disposición, para amortizar acciones propias en la cantidad de ochocientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos euros (851.286,45 euros) mediante la amortización de las 47.215 acciones poseídas por la Sociedad en autocartera, representativas de un 3,123 por ciento del capital social de la sociedad, todas ellas de 18,03 euros de valor nominal cada una.

Se amortizan, 47.213 acciones representadas mediante anotación en cuenta número 895103124501117 y 2 acciones mediante anotación en cuenta número 200106296000245, que tienen un valor nominal global de ochocientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos euros (851.286,45 euros).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción de capital, se realiza con cargo a reservas de libre disposición, y con cargo a la reserva por acciones propias existente en el Balance de la sociedad, se dotará una reserva por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, por importe de ochocientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos euros (851.286,45 euros), que únicamente será disponible con los requisitos exigidos para la reducción del capital social. El resto de la reserva dotada por la adquisición de las acciones propias será considerada como de libre disposición, en el momento en que la reducción de capital sea efectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reducir el capital social con cargo a las reservas de libre disposición, por un importe de veinte mil doscientos ochenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (20.283,75 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones y mediante la amortización de 1.125 acciones de 18,03 euros de valor nominal cada una de ellas. Los accionistas cuyas acciones quedan afectadas por la reducción tendrán derecho al cobro de 372 euros por cada una de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de las acciones cuya titularidad no corresponde a la sociedad «Mahou, Sociedad Anónima» ni a la sociedad «Enterprise Resource Planning, B.V.» Las 1.125 acciones amortizadas, están representadas mediante las siguientes anotaciones en cuenta.

684550069008155, 687550005086081, 692550002104631, 690550002251521, 684550069013965, 687550005085408, 200801246000392, 200801246000384, 200801246000406, 684550069013230, 692550002110606, 690550002252497, 997110560217379, 997110560217387, 687550005089276, 690550002248422, 200608106000363, 684550069009259, 687550005092226, 684550069016344, 692550002107443, 690550002254457, 687550005086749, 185010251856903, 692550002107150, 690550002254660, 687550005091891, 690550002254627, 692550002107435, 690550002254449, 684550069015798, 200705106000377, 687550005086251, 690550002254783, 692550002107125, 692550002107281, 684550069008830, 684550069011385, 687550005093419, 692550002109071.

Asimismo y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó dotar, con cargo a reservas de libre disposición, una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, quedando, en consecuencia, excluido el derecho de oposición de los acreedores previsto en el mencionado precepto.

El procedimiento de pago necesario para llevar a cabo la reducción de capital con amortización de las acciones afectadas es el siguiente:

1. Los titulares de las acciones amortizadas, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de reducción de capital, podrán hacer efectivo el cobro de las cantidades que les correspondan en el domicilio social de la sociedad por medio de cheque nominativo o, caso de así indicarlo, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el accionista comunique a la sociedad. Los accionistas que hayan asistido a la Junta y soliciten su pago, se les efectuará a partir de la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital.

2. Transcurrido el plazo de treinta días señalado, las cantidades que no hayan sido cobradas por los accionistas afectados por la reducción de capital en la forma señalada, se consignarán en depósito a su disposición en la Caja General de Depósitos dándose por totalmente pagada la cantidad que le corresponda por virtud de la amortización de sus acciones.

La sociedad asumirá el coste y abonará, en nombre y por cuenta de cada accionista, el 1 por ciento del valor de amortización que perciba cada accionista para satisfacer el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, en su modalidad de Operaciones Societarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, el anterior acuerdo fue objeto de votación separada de los accionistas afectados por la amortización de acciones. Estando presente, en la segunda convocatoria, un 33,42 por ciento, de las acciones afectadas, en dicha votación independiente se aprobó el acuerdo de reducción de capital, por unanimidad del capital presente afectado por la misma.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos de reducción del capital social, éste ha quedado establecido en la cantidad de veintiséis millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve euros con ochenta céntimos (26.389.789,80 euros).»

Barcelona, 2 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Martínez-Falero.—17.592.